

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659943

EXTRACTO

PABLO MARTINEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N°5.841, comuna de la Reina, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 11 de junio de 2025, Repertorio N° 26217, otorgada ante el Notario Público Reemplazante de este Oficio, don Jean Jacques Dutrey Ossa: Matías Dittborn Arteaga y Juan José Poblete Reyes constituyeron una sociedad por acciones: 1) Nombre: IMPORTADORA SOUTHERN CONE SpA, la que podrá usar para fines publicitarios, de propaganda, bancarios y comerciales, el nombre de fantasía "SOUTHERN CONE SpA". 2) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, en la República de Chile o en el extranjero, por cuenta propia o por cuenta de terceros o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas incluso la calidad de socia gestora: a) La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, importación, exportación, representación, administración e inversión de y en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, incluyendo valores mobiliarios; b) La importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, comercialización mayorista y minorista, representación, consignación, arriendo, explotación, almacenamiento, transporte y logística de toda clase de bienes, productos, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, herramientas y artículos, sean estos nacionales o extranjeros, nuevos o usados, corporales o incorporales, muebles o inmuebles; c) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías y asistencia técnica, administrativa, comercial, logística o de cualquier otra índole, tanto a personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras; d) La administración, gestión y operación, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios, sociedades, empresas, agencias, representaciones, franquicias, marcas, licencias, patentes y demás derechos de propiedad industrial o intelectual; e) La inversión y participación en toda clase de sociedades o negocios, la tenencia de acciones, cuotas sociales, derechos, títulos, valores mobiliarios y cualquier otro instrumento financiero, ya sea como inversionista pasivo o con intervención en su administración; y f) La realización de todos los actos y contratos civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con los objetos anteriormente señalados, o que sean conducentes a la consecución del objeto social, sin limitación alguna. 3) Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, iguales y sin valor nominal, el cual se suscribió y pago íntegramente en el acto de constitución social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de junio de 2025.-

CVE 2659943

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

